

**ACTA SESION ORDINARIA N°15
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO**

FECHA **HORA INICIO** **HORA TERMINO**

PUBLICA

PRIVADA

SECRETARIO MUNICIPAL: SR. ANTONIO SAAVEDRA VEAS.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
MIGUEL BRUNA SILVA	X		X
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		X
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
CARLOS GARDEL BERRIOS	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ANA SANDOVAL NICULANTE	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE		X	
JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO	X		

OTROS ASISTENTES

Sr. Jaime Rojas Administrador Municipal
 Sr. Jorge Bugueño Profesional Dirección de Obras
 Sra. Zayde Abdala Vecina de la Comuna
 Sra. Catalina Huerta Vecina de la Comuna
 Sr. Juan Carrera Vecino de la Comuna
 Sr. Luis Aravena Vecino de la Comuna
 Sra. Lorena Pérez Vicepresidenta COSOC
 Sr. Raúl Arroyo Vecino de la Comuna
 Sra. Cecilia Benimelli Vecina de la Comuna
 Sr. Lutgardo Bahamondes Vecino de la Comuna
 Sr. Leonardo Yañez Profesor Club Deportivo Cinturones Negros

TABLA

- 1.- Lectura Acta Ordinaria N°14.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuentas.
- 4.- Aprobación traslado patente de alcoholes Rol N°4-241, de propiedad de Supermercados EKONO S.A., RUT N°76.473.580-3, desde Avda. Eduardo Frei Montalva a calle Gabriela Mistral N°9099, comuna de Lo Espejo. (Dirección de Administración y Finanzas).
- 5.- Informe "Mejoramiento Integral de la Infraestructura Ferroviaria tramo Santiago - Rancagua" (Administrador Municipal).
- 6.- Incidentes.

1.- LECTURA ACTA SESION ORDINARIA N°14.

Es aprobada sin objeciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

SR. SAAVEDRA Lee:

- Carta de la Unidad Vecinal 37-A, en la que se propician los antecedentes relacionados con la actividad económica desarrollada en el Pueblo de Lo Espejo, y antecedentes del funcionamiento legal, además de necesitan instruir a quien corresponda una evaluación ambiental completa respecto de terreno arrendado a la empresa VICMAR por parte del Municipio, en calle Lo Sierra; documento que no se transcribe por formar parte de la presente acta.

- Carta de la directiva Junta de Vecinos Pueblo de Lo Espejo, en que se solicita al Concejo Municipal la factibilidad de sesionar y desarrollar los Concejos Municipales en terreno; documento que no se transcribe por formar parte de la presente acta.

3.- CUENTAS.

SR. SAAVEDRA Lee:

- Se ha hecho llegar al Sr. Alcalde el proyecto de acuerdo N°834 de la Cámara de Diputados, sobre Proyecto Ferroviario Rancagua Express que afecta especialmente a las comunas de Lo Espejo y Pedro Aguirre Cerda, que dice, la Cámara de Diputados acuerda solicitar al Sr. Presidente de la República instruir al Ministro de Transportes para que su cartera realice a la brevedad un estudio y valorización tendiente a buscar una solución subterránea para el proyecto Rancagua Express, que minimice sus impactos en las comunas de la zona sur de Santiago; documento que es enviado a la oficina de los Sres. Concejales.

- Memo. 400/398/2013, de la Dirección de Asesoría Jurídica, en que informa que no se advierte la facultad del Concejo Municipal para conocer y/o pronunciarse respecto de las bases administrativas especiales o técnicas de las licitaciones públicas o privadas, antes de que éstas sean visadas y publicadas en el portal Chile Compra; documento que es enviado a la oficina de los Sres. Concejales.

4.- APROBACION TRASLADO PATENTE DE ALCOHOLES ROL N°4-241, DE PROPIEDAD DE SUPERMERCADOS EKONO S.A., RUT N°76.473.580-3, DESDE AVDA. EDUARDO FREI MONTALVA A CALLE GABRIELA MISTRAL N°9099, COMUNA DE LO ESPEJO. (Dirección de Administración y Finanzas).

SR. SANDOVAL

Observa diferencias en los informes de Carabineros y Departamento de Inspección Municipal, especialmente porque Carabineros menciona la existencia de jardines infantiles a menos de 100 m. del nuevo local de la patente de alcoholes.

La Dirección de Desarrollo Comunitario indica que consultados los vecinos, no están de acuerdo con la instalación de la patente.

SR. SOTO

Recuerda que el otorgamiento de esta patente fue contraviniendo el acuerdo de Concejo de no otorgar más patentes de alcohol. La instalación de dicha patente ha perjudicado a los pequeños comerciantes del sector.

Agrega que en los informes entregados se han falseado datos, ésto porque hay contradicciones entre lo informado por Carabineros y por Fiscalización.

SR. LAGOS

Se suma a lo planteado por sus colegas. Destaca la incongruencia entre el informe de Fiscalización y el de Obras, sobre la cantidad de empleados dedicados a atender alcoholes. Destaca la mala información sobre los establecimientos educacionales cercanos, además el informe de Carabineros da

cuenta que la sensación de inseguridad se verá afectada, misma razón por la cual el Concejo rechazó inicialmente el otorgamiento de esta patente.

SRA. HENRIQUEZ

Se une a lo ya dicho por los Concejales, agregando que la discusión sobre el otorgamiento de la patente fue como se iban a ver afectados los pequeños comerciantes del lugar, además que era irrisorio que un establecimiento como el Ekono declarara por sólo \$1.000.000.-.

Lo más delicado en este caso es la cercanía de jardines infantiles.

ACUERDO N°46:

ACUERDASE rechazar el traslado de patente de alcohol Rol N°4-241, categoría P, venta de alcohol supermercado, a nombre de Supermercado EKONO S.A., RUT N°76.473.580-3, desde Av. Eduardo Frei Montalva a calle Gabriela Mistral N°9099, de acuerdo a los fundamentos que se encuentran consignados en el acta respectiva, especialmente el Ordinario N°121, de fecha 8 de marzo de 2013, de 11° Comisaría "Lo Espejo" que contiene Informe de Alcoholes para traslado de patente con giro de venta de alcohol supermercado de fecha 4 de marzo de 2013.

Concurrieron con su voto de rechazo a este Acuerdo los concejales: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nivaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde don Miguel Bruna Silva.

9:50 HRS. SE RETIRA DE LA SALA EL CONCEJAL SR. CARLOS SOTO.

5.- INFORME "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA TRAMO SANTIAGO - RANCAGUA" (Administrador Municipal).

SR. ROJAS

Antes del 6 de diciembre la Empresa de Ferrocarriles del Estado se había acercado a Lo Espejo como una manera totalmente predispuesta a impulsar el proyecto sin participación comunitaria.

Posteriormente al 6 de diciembre, producto de haber asumido como Alcalde don Miguel Bruna, se han provocado hechos orientados a entender el proyecto, y después rechazarlo en su formato, particularmente por los impactos negativos, solicitando, entonces, por la vía del derecho, que considerara la opinión de la Comuna.

En estos momentos prevalece la idea de que el proyecto sea subterráneo, pero se hizo ver que en vez de una estación en cada comuna, fuera una estación combinada o compartida, que es en torno a Lo Ovalle, permitiendo así, técnicamente, un hundimiento más fácil, alcanzando los niveles de declive hasta abajo en Ovalle y después saliendo antes de Vespucio, entendiéndose que el tramo beneficia a las Comunas de Pedro Aguirre Cerda y Lo Espejo.

Aclara que el proyecto, como se plantea, para Lo Espejo no implica expropiaciones de ningún tipo.

Además, se rechazó el planteamiento de financiar una estación para Lo Espejo, porque sería financiada mediante el FNDR, ésto entendiéndose que el FNDR es más oportuno usarlo para pavimentos, plazas, mejoramiento de la infraestructura escolar y de salud, porque la estación debería financiarla EFE.

10:10 HRS. SE RETIRA DE LA SESION EL SR. ALCALDE, ASUME LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO LA SRA. ELIZABETH HENRIQUEZ.

EXPONE CON APOYO DE DATA SHOW.

SR. BUGUEÑO

Hace una reseña de la trayectoria de EFE en la Comuna, que inicia su servicio el 14 de septiembre de 1857, constituyéndose en pilar fundamental del desarrollo de Lo Espejo, para luego producirse un período de decadencia que llevó al cierre de la estación Lo Espejo, el año 1986, trayendo como efecto el abandono de la línea y de las acciones de aseo.

La exposición de esta reseña tiene como objetivo hacer ver que EFE, para la elaboración de su proyecto no tomó en consideración la historia que tiene en la Comuna y la relación con los pobladores.

En cuanto a los cruces ferroviarios, los peatonales son a nivel, con las dificultades que implica para la población; cruce vehicular sólo existe uno, que tiene como consecuencia problemas de conectividad al interior de la Comuna.

Ferrocarriles atraviesa la Comuna en un tramo de aproximadamente 3.530 m., dividido en el primer tramo desde Avda. Lo Ovalle hasta Américo Vespucio, con una longitud de 2.550 m., y el tramo Vespucio Lo Espejo con una longitud de aproximadamente 980 m..

El paso del ferrocarril, en estos momentos, genera vibraciones, ruidos molestos, pérdida de conectividad y alto riesgo de accidentes.

9:50 HRS. SE RETIRA DE LA SESION EL CONCEJAL SR. CARLOS SOTO.

Ferrocarriles propone generar la totalidad de los cruces peatonales instalados sobre o bajo nivel, porque el recorrido del tren es por superficie y eso genera la necesidad de cerrar completamente la línea férrea, y en Salvador Allende un paso vehicular bajo nivel.

Lo Espejo ha desarrollado dos propuestas al respecto, que es necesario conversarlas porque son miradas generales para desarrollar un proyecto sobre ellas, las que se han planteado a EFE.

La primera solución considera mantener el cruce en Lo Ovalle, y bajar dentro de la Comuna de Lo Espejo. Como se necesita en el otro extremo subir, para llegar al nivel de Vespucio, se genera un paso bajo nivel, de aproximadamente 1.300 m., y quizás menos, porque hay un tramo que necesita el tren para llegar al nivel de suelo, pero con este tipo de solución la Comuna gana 1.300 m. de terreno útil para conectividad y diversas actividades que pudieran desarrollarse.

La otra alternativa es que el tren provenga desde Pedro Aguirre Cerda, bajo nivel, y necesite subir solamente en el cruce de Vespucio, con esta solución se ganan 1.900 m. de superficie útil sobre terreno.

*** Los Sres. Concejales opinan sobre la exposición presentada, haciendo ver algunos aspectos necesarios de considerar, como es la contaminación que se podría generar por la necesaria alimentación de energía eléctrica para las locomotoras, y la necesidad de contar con una estación en Lo Espejo, con una ubicación que permita el traslado de los vecinos de la Comuna, en el desplazamiento hacia y desde sus puestos de trabajo.

Con la anuencia del Concejo hacen uso de la palabra la Sra. Zayde Abdala, Sra. Catalina Huerta, Sr. Juan Carrera.

10:44 HRS. SE RETIRA DE LA SESION LA CONCEJALA SRA. ANA SANDOVAL.

Sr. Luis Aravena, Sra. Lorena Pérez, Sr. Raúl Arroyo, Sra. Cecilia Benimelli, Sr. Lutgardo Bahamondes, quienes manifiestan sus aprensiones sobre este proyecto, y piden mayor comunicación con el Municipio, el Alcalde y el Concejo Municipal.

6.- INCIDENTES.

SRA. HENRIQUEZ

Informa que el día anterior se realizó una reunión de la Agrupación de Comerciantes de Ferias Persa, Maipú y Veracruz, y Acapulco, con presencia de alrededor de 700 comerciantes, y los Concejales Sr. Lagos, Sr. Ahumada, Sra. Sandoval, Sr. Gardel y ella, quienes se comprometieron a poner en discusión el decreto para otorgarles sus patentes a la brevedad posible. La gran interrogante es por los comerciantes de Santa Anita que están haciéndose dueños de los puestos, ésto porque se ha dado información acerca de expropiaciones, por lo que es necesario discutir acerca de lo que dice el PRMS y el plano regulador local.

Está presente un club de artes marciales, que tiene un campeonato en Venezuela, para lo que solicitaron al Sr. Alcalde una subvención.

SR. AHUMADA

En la reunión con los comerciantes se estableció el compromiso, con los dirigentes, de llamar a una comisión tripartita, Municipio, Concejales y comerciantes, para trabajar el tema y hacer una puesta de reordenamiento de ferias.

SR. LEONARDO YAÑEZ

Hace uso de la palabra, con la anuencia del Concejo, dando a conocer las actividades competitivas del club de artes marciales Cinturones Negros, del cual es profesor. Hace 10 años han pedido ayuda a la Municipalidad para poder costear los viajes a nivel nacional e internacional, encontrando siempre apoyo.

En estos momentos se enfrentan a la necesidad de costear la asistencia a Caracas, Venezuela, el 15 de julio. El costo por persona es de alrededor de \$350.000.-, y la selección es de 10 personas.

Se solicita una subvención de \$3.000.000.-, ya que han estado realizando actividades para reunir fondos.

SRA. HENRIQUEZ

Indica que debería reunirse la Comisión de Subvenciones, de manera de traer a Concejo este tema el próximo mes.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS 11:12 HRS..